

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO FEDDI 2026



Valencia

28 al 31 de mayo 2026



CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO FEDDI 2026

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)
FEDICV (Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunitat Valenciana)

COLABORA:

Consejo Superior de Deportes
Fundación ONCE
ASISA
John Smith
Alquiber
Comité Paralímpico Español
Ayuntamiento de Valencia
Generalitat Valenciana
L'Alqueria del Basket
Transvia Sport

DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Valencia
- **Fechas del Campeonato de España:** 28 al 31 de mayo 2026
- **Fecha límite de inscripción numeral y pago de cuota de inscripción al Campeonato:** 7 de abril 2026
- **Fecha límite de inscripción de jugadores y técnicos/delegados en Clupik:** 28 de abril de 2026
- **Fecha límite para la tramitación de licencias:** 28 de abril de 2026



1. ALOJAMIENTO

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, **la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos** de los clubes participantes en el Campeonato. (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2026).

Desde **Transvia Sport**, se gestionan los alojamientos para los equipos participantes en el **Campeonato de España de Baloncesto FEDDI 2026**.

A través de la plataforma habilitada para el evento, los equipos podrán consultar las distintas opciones de alojamientos y realizar su reserva de forma rápida y sencilla.

Además, se ofrece atención personalizada para acompañar al equipo en todo el proceso y resolver cualquier necesidad específica a través de info@transviasport.com o del teléfono 96 387 09 95.

Si algún equipo no encuentra en la web exactamente la opción que necesita, el equipo de ventas estará encantado de ayudar a encontrar la alternativa más adecuada para su estancia durante el campeonato.

Toda la info en:
<https://www.transviasport.com/eventsport2/evento/index/26/campeonato-de-espana-de-baloncesto-feddi-2026>

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

L'Alqueria del Basket C/ del Bomber Ramon Duart, s/n, Quatre Carreres, 46013 València, Valencia	
--	--

3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2026)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI** o **LICENCIA AUTONOMICA validada por FEDDI**. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la **plataforma de [Licencias FEDDI](#)**. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI **antes de la fecha límite puesta en esta convocatoria**. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.

3.2. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción general, deberá realizarse a través del Excel "INSCRIPCIÓN_BALONCESTO FEDDI 2026" (enviar en formato Excel no pdf), cumplimentando todos los datos requeridos.
- Enviar la inscripción a a.cumplido@feddi.org
- Realizar el pago de la cuota de inscripción total de los asistentes al campeonato en el siguiente número de cuenta:
- CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439.

El proceso de inscripción no quedará formalizado hasta que no se realice el pago de la inscripción.

- Enviar el justificante de pago a secretaria@feddi.org
- La inscripción de jugadores/as y cuerpo técnico se hará a través de [CLUPIK](#), la cual estará disponible una vez finalizado el plazo de las inscripciones numerales (7 de abril).

3.3. Cuotas de inscripción

PRECIOS	
Cuota de inscripción al campeonato	20 € por persona (deportista/técnico/delegado)

4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1. Este Campeonato de España se regirá por la normativa de la Federación Española correspondiente con las modificaciones y adaptaciones realizadas por FEDDI en su reglamento.



2. Para que un deporte se considere oficial y pueda celebrarse, deberá contar con la inscripción mínima de 2 clubes distintos.
3. Para establecer los cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación del último año.
4. La normativa específica del deporte, determina el sistema de asignación de grupos.
5. Cuando un equipo no tenga ranking del último año en el que se ha celebrado el campeonato, será distribuido en los grupos por sorteo.
6. FEDDI podrá establecer divisiones en los diferentes niveles de participación.
7. FEDDI determinará los integrantes de cada división en función de la clasificación del último año.
8. Las primeras divisiones de cada nivel estarán formadas por un máximo de 8 equipos.
9. Los equipos que carezcan de Ranking, se inscribirán en la última división del Nivel que les corresponda. En las ocasiones en las que la división más alta no esté completa, existirá la posibilidad de que algún equipo, aun no teniendo ranking del año anterior, pueda inscribirse en dicha división, siempre y cuando acrediten el nivel correspondiente a través de su participación en otras competiciones de ámbito territorial y/o nacional.

4.1. ASCENSOS Y DESCENSOS

Los ascensos y descensos en los Campeonatos FEDDI en deportes colectivos y especialidades de equipo, se establecerán en función del número de equipos inscritos en cada división y/o nivel:

- Cuando se produzca una inscripción de 7 equipos o más, ascenderán los dos primeros clasificados y descenderán los dos últimos equipos. En el caso de las segundas divisiones los equipos clasificados a partir del 7 puesto podrán descender a la división inferior o mantener nivel y división.
- Cuando se produzca una inscripción de 5 o 6 equipos, ascenderá y descenderá un equipo (Primero y último clasificado).
- Cuando se produzca una inscripción de 4 equipos, ascenderá el Campeón y no descenderá ninguno.
- Cuando se produzca una inscripción de 3 equipos, no ascenderá ni descenderá ninguno.
- La obligatoriedad de ascender o descender irá vinculada tanto al nombre del equipo como a sus integrantes. Un equipo podrá solicitar el no ascenso cuando se produzca una modificación en el mismo de más del 75% de los integrantes. Para ello deberá acreditar el nuevo nivel del equipo con el objetivo de poder inscribirse en una división o nivel inferior del que le correspondiera por ranking.



CLASIFICACIÓN 2025 Y ASCENSOS - DESCENSOS PARA 2026

COMPETICIÓN MASCULINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
SESE SPECIAL "A"	CATALUÑA	1º
UNITTS CD "A"	COMUNIDAD VALENCIANA	2º
ADERES BURJASSOT "A"	COMUNIDAD VALENCIANA	3º

CATEGORÍA FEMENINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
SAD ADISLI MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	1º
CD PUENTESAUCO	CASTILLA Y LEÓN	2º
CD A LA PAR	COMUNIDAD DE MADRID	3º
CEEV-CBB	CATALUÑA	4º
SANATORIO MARÍTIMO	ASTURIAS	5º

ADAPTADA (1ª y 2ª DIVISIÓN)		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
CD A LA PAR DISTRITO OLÍMPICO	COMUNIDAD DE MADRID	1º
ADERES BURJASSOT "B"	COMUNIDAD VALENCIANA	2º
SAD ADISLI MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	3º
SESE SPECIAL "B"	CATALUÑA	4º
CEEV-CBB	CATALUÑA	5º
UNITTS CD "B"	COMUNIDAD VALENCIANA	6º
CD ASPAJUNIDE	REGIÓN DE MURCIA	7º
ATLÉTICO FORTIUS ASPAPROS	REGIÓN DE MURCIA	8º
FUNDACIÓN CD TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA	9º
ASCIENDE A COMPETICIÓN: CD A LA PAR DISTRITO OLÍMPICO ASCIENDE A ADAPTADA 1ª DIVISIÓN: ADERES BURJASSOT "B" PODRÁN DESCENDER: ATLÉTICO FORTIUS ASPAPROS Y FUNDACIÓN CD TOLEDO		

HABILIDADES DEPORTIVAS (1ª y 2ª DIVISIÓN)		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
INTERISLETA BALONCESTO	CANARIAS	1º
CLUB HERMANO PEDRO	CANARIAS	2º



AIDEMAR MARME	REGIÓN DE MURCIA	3°
ADC LOS NEGRALES 92 BALONCESTO VILLALBA "A"	COMUNIDAD DE MADRID	4°
UNITTS CD "C"	COMUNIDAD VALENCIANA	5°
ADC LOS NEGRALES 92 BALONCESTO VILLALBA "B"	COMUNIDAD DE MADRID	6°
ADC LOS NEGRALES 92 BALONCESTO VILLALBA "C"	COMUNIDAD DE MADRID	7°
ASCIENDEN: INTERISLETA BALONCESTO Y CLUB HERMANO PEDRO		

4.3. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I COMPETICIÓN	Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.
NIVEL II ADAPTADA	Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.
NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS	Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.



	Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.
--	--

4.4. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- En todos los niveles de participación se convocan las categorías: **masculina y femenina**.
- En los niveles de adaptada y de habilidades deportivas, si algún equipo tuviera alguna jugadora femenina y necesitará completar algún equipo podrá inscribirla en el equipo.
- Si hubiera falta de quorum en alguna de las categorías femeninas podrá disputarse una competición mixta.
- Desde FEDDI, se podrá valorar fórmulas para realizar una **competición única femenina** en base a los equipos inscritos al campeonato.
- En la categoría **Habilidades Deportivas**, se convocarán dos divisiones de juego. La **1ª División** destinada a los equipos que decidan descender desde la categoría de Adaptada 2ª División y los que hayan acabado entre los 8º primeros puestos en los campeonatos del 2025 y 2024, hasta alcanzar el máximo de 8 equipos permitido en las 1ª Divisiones de cada nivel. La **2ª División** estará destinada a esos equipos que clasificaron en los últimos puestos en el anterior campeonato, además de los equipos de nueva inscripción que tengan este nivel. FEDDI podrá establecer una única división si el número de inscripción es reducido en cualquiera de las 2 divisiones convocadas.
- Los equipos que no hayan participado en ninguna ocasión en un Campeonato de España, no podrán inscribirse en la categoría de Habilidades Deportivas, salvo que justifiquen de manera adecuada que es el nivel que corresponde al equipo, acreditando la participación en ese nivel en su liga Autonómica.
- La inscripción de los equipos tiene que ser en la misma categoría en la que participen a nivel autonómico, o en la categoría que le corresponda por su última participación y resultado en el campeonato de España FEDDI.
- Si un club forma un equipo compuesto por jugadores de dos equipos suyos de distinto nivel, por ejemplo, jugadores que forman parte de su equipo A (nivel competición) y su equipo B (nivel Adaptada), ese equipo tendrá que participar en la categoría más alta.



5. DESARROLLO DEL CAMPEONATO: (salvo modificación de última hora)

Jueves 28 de mayo	15:00h - 21:00h
Viernes 29 de mayo	9:00h - 17:00h
Sábado 30 de mayo	9:00h - 17:00h
Domingo 31 de mayo	9:00h - 13:30h Entrega de premios 14:00h

Las jornadas del Campeonato se realizarán de manera ininterrumpida en los horarios establecidos en la tabla.

5. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del campeonato, siendo **responsabilidad de cada club** el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

6. SERVICIO MÉDICO

- Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- **Toda competición nacional estará sujeta a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas: https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2025-12/2026list_final_sp_26_nov_2025.pdf



7. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través de correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.
- Para la comunicación durante la celebración del Campeonato, cada equipo deberá nombrar un responsable de equipo.
- Se habilitará un **canal de TELEGRAM** donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento.
- Os recordamos que tenéis a vuestra disposición el canal de denuncias al que podéis acceder a través de este enlace: <https://www.feddi.org/contacto/canal-de-denuncias/>

8. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

